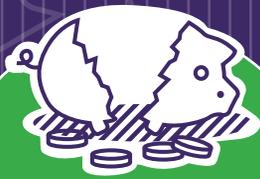


# MUJERES IMPUTADAS

Para garantizar el acceso a la justicia en igualdad de condiciones cuando se está ante la presencia de una mujer imputada, se deberá considerar:

EL ENTORNO SOCIAL, POLÍTICO, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA MUJER IMPUTADA; DE TAL FORMA QUE SE DETERMINEN AQUELLOS FACTORES QUE PUDIEREN COLOCARLA EN UNA SITUACIÓN QUE REFUERCE SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD:



Su situación económica y su entorno social, tales como su lugar de origen, ocupación, contexto relacional, etc.

Pertenencia a un grupo en situación de vulnerabilidad: personas con discapacidad, migrantes, adultas mayores, pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, de orientación sexual diversa, etc.



Cualquier otro que pudiera tener relevancia en el caso que se analiza, de tal forma que se eliminen las barreras que se presenten.

Identificación de las características específicas del contexto relacional en el que se desenvuelve, tales como relaciones de poder, antecedentes de violencia, etc.

Los mecanismos de protección de derechos humanos establecidos en ordenamientos nacionales e internacionales, de tal forma que se amplíe la protección de la manera más adecuada.

*Un análisis con perspectiva de género tendiente a superar la presunción de inocencia deberá, por lo menos, comprender en qué medida:*

Los datos o indicios sobre la subordinación o la violencia basada en el género, actualizan la duda razonable sobre la culpabilidad de la persona imputada. La prueba de cargo se contamina con valoraciones o inferencias basadas en estereotipos discriminatorios.

Las inferencias sobre el conocimiento y consentimiento del resultado típico final por parte de la persona imputada son razonables y superan la presunción de inocencia, considerando la discriminación estructural contra las mujeres como un hecho sistémico y los datos e indicios sobre la subordinación o la violencia basada en el género, disponibles en el caso concreto.

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Su contenido es responsabilidad de las autoras y los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.



**USAID**  
FROM THE AMERICAN PEOPLE